

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA

A propuesta de la Dirección del Instituto de Estudios Turolenses, esta Presidencia resuelve aprobar la “Convocatoria pública de propuestas de actividades de difusión y divulgación cultural y científica”, conforme a las siguientes características:

Entre las líneas que el Instituto de Estudios Turolenses (IET) pretende desarrollar en este año 2024, se encuentra apoyar actividades de difusión y divulgación cultural y científica que surjan a iniciativa de los particulares o de asociaciones y que se consideren de interés en el ámbito provincial.

Se podrán presentar propuestas que se enmarquen en las diferentes ramas de conocimiento:

- A) Arte y Humanidades
- B) Ciencias
- C) Ciencias de la Salud
- D) Ciencias Sociales y Jurídicas
- E) Ingeniería y Arquitectura

La cuantía total de esta línea será de catorce mil euros (14.000 €).

Por este motivo, se convoca a particulares y asociaciones o entidades privadas para que presenten propuestas de actividades de difusión y divulgación cultural o científica que sean novedosas en el marco de la provincia, y que permitan su ejecución en el presente año 2024.

La dotación de cada propuesta que se presente no podrá ser superior a los 2.000 euros, por lo que deberán contar con una memoria económica de los gastos necesarios para su ejecución.

De entre las propuestas recibidas, el Instituto procederá a seleccionar aquellas que considere de mayor relevancia cultural o científica e impacto.

Para ello los particulares o entes privados que quieran participar en esta convocatoria, deberán presentar sus propuestas hasta el día 27 de mayo de 2024. La convocatoria se realizará desde la página web del IET (<https://www.ieturolenses.org>), sin perjuicio de que se publicite la misma en redes sociales o en otros medios de comunicación.

Las propuestas deberán hacer constar:

- Título de la actividad.
- Datos de la persona de contacto: Nombre, DNI, cargo en la entidad solicitante si ha lugar, teléfono móvil, correo electrónico.

- Rama de conocimiento en la que se adscribe. Podrán considerarse también proyectos transversales que impliquen a diferentes ramas de conocimiento.
- Datos de la entidad o asociación que propone la actividad (si procede): Nombre, dirección y principal objeto de actividad.
- Breve resumen de la actividad propuesta.
- Objetivos e interés de la actividad.
- Público al que va destinado e impacto esperado.
- Tareas a realizar y cronograma de la actividad.
- Memoria económica de los gastos necesarios para su ejecución.

La propuesta no presentará una extensión mayor de 4 folios escritos con letra Times New Roman tamaño 12 con interlineado sencillo. Serán enviadas, con identificación del autor y debidamente firmadas, al registro del IET: ieturolenses@dpteruel.es.

Una vez seleccionadas las propuestas, podrá mantenerse una reunión técnica con los responsables de las mismas, para estudiar de forma conjunta su implementación, estableciéndose los cauces de participación necesarios para llevar a cabo dichas actividades. Los responsables colaborarán con el IET en la difusión de las actividades, ayudando a maximizar su impacto.

La selección final será dada a conocer a través de la página web del IET, de redes sociales y medios de comunicación.

Los responsables de las actividades seleccionadas se comprometen a concluir las en el año 2024 presentando las facturas correspondientes antes del 31 de diciembre. En el plazo de 15 días naturales tras la finalización de la actividad, deberán remitir una breve memoria describiendo su desarrollo, objetivos conseguidos e impacto alcanzado, aportando también fotografías de la misma y, en caso de ser posible, un pequeño vídeo de entre 1 y 3 minutos representativo del desarrollo de la actividad, de tal manera que el IET pueda difundirlo públicamente si así lo considerase.